Gobernación
Departamental
de Retalhuleu

EL INFRASCRITO ASISTENTE DE COMPRAS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU.

HACE CONSTAR

Que la Gobernación Departamental de Retalhuleu, durante el mes de **Agosto** del año dos mil veinticinco, conforme a la naturaleza jurídica, competencia y objeto de la entidad, **no se ha suscrito ningún contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien**, al que se refiere el **numeral 19 del artículo 10** de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ELMER MISAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
ASISTENTE DE COMPRAS
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU